Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Meta 16.9: De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

Indicador 16.9.1: Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad

Información institucional

Organización (es):

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Conceptos y definiciones

Definición:

Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento ha sido registrado por una autoridad civil

Conceptos:

- **Registro de nacimiento**: La inscripción de los nacimientos se define como 'la anotación continua, permanente y universal, dentro del registro civil, de la ocurrencia y características de los nacimientos de acuerdo con los requisitos legales de un país'.
- Certificado de Nacimiento: El certificado de nacimiento es un acta que documenta el
 nacimiento de un niño. El término 'certificado de nacimiento' puede referirse tanto al
 documento original que certifica las circunstancias del nacimiento, como a una copia certificada
 o representación del registro de ese nacimiento, dependiendo de las prácticas del país que emite
 el certificado.
- **Autoridad civil**: Funcionario autorizado a registrar la ocurrencia de un hecho vital y a anotar los detalles requeridos.

Calendario

Recolección de datos:

UNICEF llevará a cabo una consulta anual por países, probablemente entre diciembre y enero de cada año, para permitir la revisión y el procesamiento de la información recibida con el fin de cumplir con los plazos de presentación de informes sobre los ODS a nivel mundial.

Page: 1 of 2

Indicadores relacionados a febrero de 2020